



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00228	00
DEMANDANTE	FRANCIA ELENA SAAVEDRA RAMIREZ Y OTROS						
DEMANDADA	MUÑOZ PADILLA Y COMPAÑÍA SAS.						
LLAMADO EN GARANTIA	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, se reprograma la audiencia de que trata el Artículo 80 del CPL, previo acuerdo entre las partes, para el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8 30 a.m.)**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14594006>

La audiencia se fija sin ejecutoria por acuerdo expreso entre partes y juzgado.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beff0f147c3eff1d66a43e60e8fa7e2cf17bbee3550d9e2d7fbef0c73de65f9**
Documento generado en 16/06/2022 11:18:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**